193

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 255/2001.-

Visto: *La solicitud de la Junta de Vecinos de la Urbanización Franconia, a fin de que se investigue sobre la operación de una fabrica de blocks, almacén de cemento y un taller de mecánica.*

Visto: *El informe de la Comisión Sector Oriental II.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 sobre Autonomia Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Ordenar *como al efecto* ***ordena*** *al Sr. Constantino Martinez a trasladar la fabrica de blocks, almacenamiento de cemento y los materiales de construcción, ubicado en la Av. Charles de Gaulle, en un plazo no mayor de veintiún (21) dias, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.*

Segundo: *Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodriguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Seis (6) dias del mes de Diciembre del año Dos Mil Uno (2001).*

Dr. Rafael Diaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional